

Santo Domingo de los Tsachilas, 29 de enero de 2015

Señor

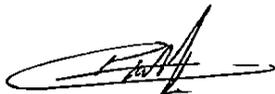
SALOMON PATRICIO BORJA MOYA

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente nos permitimos informa a usted, que mediante junta ordinaria celebrada el 29 de enero de 2015, la Compañía JEHOMOTORS CIA. LTDA. Tuvo el acierto de nombrarlo como Gerente General por un periodo de dos años, le corresponderá a usted por lo tanto ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en el marco de las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

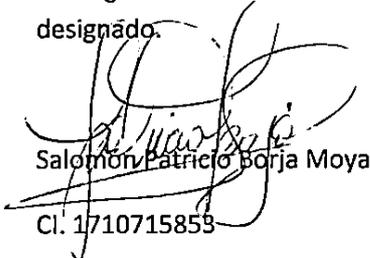
JEHOMOTORS CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública, en la Notaría Cuarta, del Cantón de Santo Domingo de los Tsachilas, el 27 de enero del 2015, ante al Notario Dr. Oswaldo Infante Zavala, e inscrita con No. 19 en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 27 de enero del 2015.



Gladys Rocío Vallejo Vélez

SECRETARIA AD-HOC

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas a los 29 días del mes de enero de 2015. Acepto el cargo de Gerente General de la compañía JEHOMOTORS CIA. LTDA para el cual he sido designado.



Salomón Patricio Borja Moya
CI. 1710715859





TRÁMITE NÚMERO: 581

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	43
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/01/2015
FECHA ACEPTACION:	29/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JEHOMOTORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710715853	BORJA MOYA SALOMON PATRICIO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULÍAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

